



**Universidad Nacional de Tucumán**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL PRINCIPIO DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA"

**San Miguel de Tucumán,**

11 6 ABR 2024

EXPTE. N° 52.103-2022.-

**VISTO:**

La Resol. N° 0186-2022 del H. Consejo Directivo de esta Facultad, referente al llamado a Concurso Público de Antecedentes (Títulos, méritos) y Pruebas, para proveer un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** para la Disciplina "FARMACIA" (Cát. Farmacia Legal y Deontología Profesional) con atención a "Farmacia Clínica y Asistencial y a la Práctica Profesional Farmacéutica" del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, y la convalidación conferida por Resol. DGAC N°. 1134-2023 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado al referido concurso, el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán (Resol. n° 2565-997 y su aclaratoria n° 0397-998 de la Superioridad);

Que mediante nota DGPRES N°. 1559-2022, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el Llamado a Concurso del cargo en cuestión;

Que para dicho cargo se ha postulado el Farm. Esp. Adrián Ernesto DIAMBRA como único aspirante;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, estuvo integrado por los siguientes miembros: Prof. Gladys GRANERO, de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Graciela Inés CERUTTI y Prof. Patricia Elizabeth ASBENE, ambos de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que el Sorteo de Temas, para el dictado de la Clase Oral Pública, se llevó a cabo el 18/03/2024, en presencia de la señora: ViceDecana y la Secretaria Académica, miembros del Jurado y del aspirante;

Que el Jurado, luego de realizar el análisis, la evaluación y la valoración de antecedentes, Clases Orales que desarrolló el 20-03-2024 y Entrevistas, proponen por unanimidad, designar al **Farm. Esp. Adrián Ernesto DIAMBRA**;

Que en cumplimiento con lo establecido por el Reglamento General para Concurso de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán, dicho Jurado, aconseja por unanimidad, la designación del Farm. Esp. Adrián Ernesto DIAMBRA, en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** para la Disciplina "FARMACIA" (Cát. Farmacia Legal y Deontología Profesional) con atención a "Farmacia Clínica y Asistencial y a la Práctica Profesional Farmacéutica" del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, concursado al efecto;

RESOLUCION HCD. N°:

0079 2024

//////....

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Académica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



**Universidad Nacional de Tucumán**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL PRINCIPIO DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA"

San Miguel de Tucumán,

17 6 ABR 2024

////2.-

EXYTE. Nº 52.103-2022.-

Que el postulante propuesto, reúne y cumple las condiciones previstas por el Art.4º de la reglamentación vigente, para concurso de Profesores Regulares de esta Universidad;

Que se dispone de los medios necesarios en la partida correspondiente, para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
QUIMICA Y FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de Fecha 12/04/2024)

**RESUELVE:**

**Art.1º)**-Aprobar el dictamen por unanimidad, emitido por el Jurado que entendió en el concurso para proveer un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** para la Disciplina "FARMACIA" (Cát. Farmacia Legal y Deontología Profesional) con atención a "Farmacia Clínica y Asistencial y a la Práctica Profesional Farmacéutica" del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

**Art.2º)**-Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, la designación del **Farm. Esp. Adrián Ernesto DIAMBRA**, en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** para la Disciplina "FARMACIA" (Cát. Farmacia Legal y Deontología Profesional) con atención a "Farmacia Clínica y Asistencial y a la Práctica Profesional Farmacéutica" del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto, a partir del día que asuma sus funciones y por el término que fija la reglamentación vigente (Art.83º), en concordancia con lo establecido por el Art.82º del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.

**Art.3º)**-De forma.-

**RESOLUCION HCD. Nº: 0079 2024**

J.A.S.-

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Academica  
FAC de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIANES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN